

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/43/IRA/0162/08

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ENTRADA 10978

Fecha: 08-05-2008 12:59

Hoja 1 de 4

173215

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de abril de dos mil ocho en la **DELEGACIÓN de EUROCONTROL, SA**, sita en [REDACTED] en Tomelloso, de Ciudad Real.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento antes referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 19-12-06 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-63/73).



Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, D. [REDACTED] D. [REDACTED] ambos con Licencia de Supervisor y D. [REDACTED] Responsable de la Delegación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Según el inventario proporcionado a la Inspección, en la Delegación disponían de 2 equipos en uso: un [REDACTED] mod. [REDACTED] con fuente de Ir-192 y un equipo de rayos X, [REDACTED] mod. [REDACTED] nº OC1985 con tubo de 200 kV y 4.5 mA. Las características radiológicas de los equipos se ajustaban a la autorización. _____

- Disponían de un equipo de rayos X fuera de uso, marca [REDACTED] mod [REDACTED] G-200/8 nº 575062, de 200 kV y 5 mA. El tubo estaba inoperable permanentemente, según consta en la hoja de asistencia técnica de [REDACTED] SA de 1-07-05, porque no era posible su reparación ya que el transformador del filamento del tubo estaba defectuoso. _____
- Disponían del certificado de la fuente y del certificado de bulto B(U); éste último vigente y referenciado en las Cartas de Porte. _____
- Según los registros, la última asistencia técnica del gammógrafo de Ir-192 la había realizado [REDACTED] en los últimos 9 meses, con resultado favorable. Simultáneamente se había realizado el cambio de fuente. Habían cumplido los límites y condiciones establecidos en la autorización para los cambios de fuentes de alta actividad. _____
- Disponían de registros de la última asistencia técnica del equipo de rayos X realizada por [REDACTED] SA, con resultado favorable. No habían realizado cambio de tubo. _____
- Disponían de constancia documental de que los clientes habían sido informados de los riesgos asociados a los trabajos de radiografía y se comprometían a facilitar las condiciones que requieren dichos trabajos para la protección de los trabajadores. _____
- Tenían registros que demostraban que un Supervisor había evaluado las dosis medidas con los DLD's junto con las exposiciones realizadas, de todos los radiólogos y ayudantes. No constaban acciones correctoras. _____
- Disponían de registros que demostraban que en los últimos 6 meses habían cumplido el procedimiento de auditorias internas en todos los radiólogos y ayudantes. Los registros incluían evidencias de que las auditorias se habían realizado durante operaciones reales de radiografiado. No constaban acciones correctoras. _____
- Estaban en la instalación los Diarios de Operación de los 2 equipos. Constaban los datos mínimos requeridos. _____
- Tenían suscrito un seguro de responsabilidad frente a daños derivados del transporte del material radiactivo, escrito de comunicación a la autoridad ejecutiva de transporte por carretera de servicios de un Consejero de seguridad para el transporte del material radiactivo y un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR. _____
- El gammógrafo estaba almacenado en un foso blindado, con la señalización reglamentaria y disponían de su embalaje de transporte. _



- La dependencia de la instalación se encontraba identificada con la señalización reglamentaria y delimitada, con medios para el control de acceso. _____
- Disponían de equipamiento para uso de los equipos en condiciones de seguridad radiológica. _____
- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Disponían de una Licencia de Supervisor vigente, destinado en la Delegación de Cantabria, y de 2 Licencias de Operador vigentes. _____
- El Reglamento de Funcionamiento recogía un procedimiento escrito de formación continua de dichos trabajadores para garantizar el conocimiento del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, a impartir antes de iniciar su actividad y al menos cada 2 años. Disponían de registros de la formación recibida en los últimos 2 años. _____
- Tenían clasificados radiológicamente a los trabajadores expuestos en categoría A con dosímetro personal de solapa. Estaban disponibles los certificados de aptitud médica de dicho personal emitidos en los últimos 12 meses. Tenían lecturas dosimétricas todos los meses y la dosimetría acumulada en el último año era $< 3 \text{ mSv/año}$. _____
- Disponían de 4 detectores operativos portátiles, 2 radiómetros para tasa de dosis y 2 DLD para tasas de dosis de alarma y dosis acumulada, y de un procedimiento que establecía la calibración por el fabricante o un Laboratorio acreditado por ENAC de un detector "patrón" cada 2 años y del resto cada 4 años, y de una verificación interna cada 6 meses. Los 4 detectores cumplían el procedimiento. _____



OBSERVACIONES

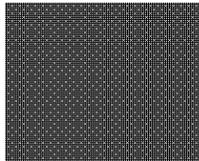
- Tenían almacenado un equipo de rayos X fuera de uso, [REDACTED] mod [REDACTED] cuyo tubo estaba inoperable permanentemente. _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

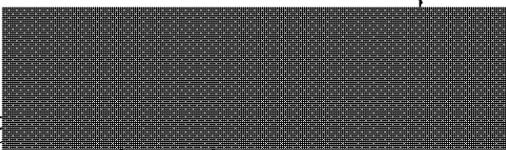
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos

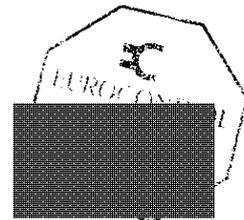
que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de abril de dos mil ocho.

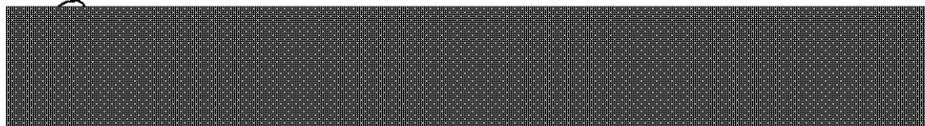


TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Manifiesto mi conformidad con el resultado
del presente Acta*


[Handwritten signature]





Supervisor.

5/5/08